

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8549

AUTORIA: **CONCEJALES: MARISA A. AGUIRRE/PEDRO M. EGEA**
BLOQUE VAMOS CHACO.-

VISTO:

La necesidad de actualizar y rectificar la Ordenanza Municipal N° 3289/99 que establece los nombres de las calles de los Barrios Ignacio Rucci y Parque Norte; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Municipal N° 1370/89 y 1712/94, se impuso el nombre de Ignacio Rucci y Parque Norte respectivamente, a los barrios que se ubican al Noreste de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que la Ordenanza Municipal N° 3289/99 presenta errores en la designación de nombres de las calles de los barrios Ignacio Rucci y Parque Norte;

Que en la actualidad según la Dirección de Catastro, la orientación y límites de las calles que define la Ordenanza 3289/99 no corresponden dadas las nuevas manzanas creadas por mensuras;

Que la mayoría de las calles orientadas en sentido Norte a Sur de los barrios mencionados, coinciden con las del Barrio Puerta del Sol;

Que por Ordenanza Municipal N° 845/82 se otorga a las calles del Barrio Puerta del Sol nombres de Repúblicas Europeas y Americanas, orientándolas de acuerdo a las direcciones geográficas (Norte-Sur, Este-Oeste);

Que por ello resulta necesario modificar y actualizar la nomenclatura de las calles de los barrios mencionados;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de diciembre 2018, según consta en el Acta N° 1572, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Asuntos Generales, obrante a fs. 11 del Legajo N° 282/18, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: **DEROGAR** la Ordenanza Municipal N° 3289/99 la cual designa los nombres de las calles del Barrio Ignacio Rucci y Parque Norte.-

ARTICULO 2º: **ESTABLECER** la Denominación de las calles del Barrio Ignacio Rucci y Barrio Parque Norte, a partir de su correspondiente sanción y promulgación, cuya discriminación se detalla en



**Municipalidad de la Ciudad de
Presidencia Roque Sáenz Peña
Chaco**

Saenz Peña - Ni una menos

Planilla Anexa que forma parte integrante de la presenta.-

ARTICULO 3º: **DETERMINAR** la colocación de los carteles indicadores en cada arteria por parte del área municipal que corresponda.-

ARTICULO 4º: **REGISTRAR, COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el **BOLETIN MUNICIPAL**, en forma sintetizada en el **BOLETIN PROVINCIAL** y oportunamente **ARCHIVAR**.-

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 14 DICIEM. 2018.-

**ROBERTO LUIS MAGLIO
PRO-SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



ORDENANZA MUNICIPAL N° 8549

ANEXO

BARRIO RUCCI



Municipalidad de la Ciudad de
Presidencia Roque Sáenz Peña
Chaco

Saenz Peña - Ni una menos

Calles Orientadas de Norte a Sur

REPÚBLICA ITALIANA: (Barrio Rucci) es la calle que separa las manzanas 60 – 57 – 55 - 53 de las manzanas 82 – 80 – 87. Todo de la Chacra 32.

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: (Barrio Rucci) es la calle que separa las manzanas 60 – 57 – 55 - 53 de las manzanas 61 – 58 – 56 – 54. Todo de la Chacra 32.

REPÚBLICA DE BULGARIA: (Barrio Rucci) es la calle que separa las manzanas 61 – 58 - 56 - 54 de las manzanas 62 – 59 – 109 – 107. Todo de la Chacra 32.

CONTINUAR CON EL NOMBRE ESTADO ESPAÑOL: calle que separa las manzanas 62 – 59 – 109 - 107 de las manzanas 111 – 100 - 108 todo de la Chacra 32; y su proyección futura hacia el Norte.

BARRIO RUCCI

Calles Orientadas de Este a Oeste

REPÚBLICA DE COLOMBIA: (Barrio Rucci) Es la calle que separa las manzanas 60 – 61 - 62 de las manzanas 58 – 59 – 111. Todo de la chacra 32.

REPÚBLICA DE SURINAM: (Barrio Rucci) Es la calle que separa las manzanas 57 – 58 – 59 - 111 de las manzanas 55 – 56 – 109 – 110. Todo de la Chacra 32.

REPÚBLICA ARGENTINA: (Barrio Rucci) Es la calle que separa las manzanas 55 – 56 – 109 - 110 de las manzanas 53 – 54 – 107 – 108. Todo de la Chacra 32.

BARRIO PARQUE NORTE

Calles Orientadas de Norte a Sur

REPÚBLICA ITALIANA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 5 – 1 – 12 - 16 de la manzana 8 Parc. 35 y 31. Todo de la Chacra 31.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8549

REPÚBLICA DE POLONIA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 5 – 1 – 12 - 16 de las manzanas 6 – 2 – 13 – 9. Todo de la Chacra 31.



Municipalidad de la Ciudad de
Presidencia Roque Sáenz Peña
Chaco

Saenz Peña - Ni una menos

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 6 – 2 – 13 - 9 de la Parc. 13 – Mz 3 – 14 – 10. Todo de la Chacra 31

PROVINCIA DE GÉNOVA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 4 – 15 - 11 de las manzanas 3 – 14 – 10. Todo de la Chacra 31.

REPÚBLICA DE BULGARIA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las parcelas 8 – 20 – 17 - 14 de las manzanas 4 – 15 – 11. Todo de la Chacra 31.

BARRIO PARQUE NORTE

Calles Orientadas de Este a Oeste

ALFREDO MARTINET: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 5 – 6 – Parc. 13, y su proyección futura hasta Av. 28, de la manzanas 1 - 2 – 3 – 4. Todo de la Chacra 31.

JOSÉ PUIGBO VILASECA: (Barrio Parque Norte) Es la calle que separa las manzanas 1 – 2 – 3 – 4 de las manzanas 12 – 13 – 14 -15, y su proyección futura hasta Av. 28. Todo de la Chacra 31.

CONTINUAR CON EL NOMBRE MARCO MEHAUDI A LA CALLE SIN NOMBRE Nº 57 calle que separa las manzanas 12 – 13 – 14 – 15 y Parc. 20 – 21 y 42 a 46 de las manzanas 16 – 9 – 10 – 11 y Parcelas 17 – 40 – 41 y 19 todo de la Chacra 31

CONTINUAR CON EL NOMBRE JUAN DE MADDALENA A LA CALLE Nº 61: Desde Av. 28 las Malvinas hasta la calle República Italiana, que aún no tiene nombre.

DAE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 14 DICIEM. 2018.-

ROBERTO LUIS MAGLIO
PROSECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL